


<p><i>República de Colombia</i></p>  <p><i>Gobernación de Santander</i></p>	<p>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</p>	CÓDIGO	ES-PE-PRO-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	18/06/2024
		PÁGINA	1 de 28

República de Colombia




Gobernación de Santander

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA
GOBERNACIÓN DE SANTANDER

MG (r) JUVENAL DIAZ MATEUS
Gobernador de Santander

2024

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	<p>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</p>	CÓDIGO	ES-PE-PRO-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	18/06/2024
		PÁGINA	2 de 28

ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
10/01/2024	Borrador	Se presenta borrador a través de la sede electrónica para consulta y participación de los ciudadanos.
29/01/2024	Consolidación PTEP 2024 1	Se consolida y se revisan comentarios se presente para aprobación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el cual es aprobado.
27/05/2024	Versión 1	Modificación de las actividades y responsables de acuerdo a solicitudes presentadas ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.



 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</p>	CÓDIGO	ES-PE-PRO-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	18/06/2024
		PÁGINA	3 de 28

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
NORMATIVIDAD APLICABLE	5
Objetivo del Programa	7
Alcance	7
Metodología.....	7
Formulación construcción colectiva	9
MONITOREO Y SEGUIMIENTO	11
1. SISTEMA PARA EL CONTROL DE LA CORRUPCIÓN Y EL FRAUDE – SCCF.....	12
ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.....	13
2. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (SARLAFT/FPADM)	17
3. REDES INTERINSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD.....	18
4. CANALES DE DENUNCIA	22
5. TRANSPARENCIA, GARANTÍA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADO ABIERTO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.	23
6. CAPACITACIÓN.....	27

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	CÓDIGO	ES-PE-PRO-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	18/06/2024
		PÁGINA	4 de 28


INTRODUCCIÓN

El Departamento de Santander, tiene como visión ser reconocido a nivel nacional e internacional como un departamento seguro y confiable, líder de la región en emprendimiento, competitividad, ciencia, innovación y tecnología posicionándose como un atractivo para la inversión y el turismo, bajo el enfoque participativo, social y de inclusión. A su vez será un territorio que promueva la preservación y cuidado del medio ambiente; así mismo busca establecer en su Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, para la vigencia 2024, estrategias que permitan tener una entidad transparente y en constante lucha contra la corrupción para brindar un mejor Santander.

En este programa se definen actividades, con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de la misionalidad de la entidad. En el marco de la Ley 2195 de 2022 en su artículo 31 señala que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente un programa de transparencia y Ética Pública como una estrategia que permita prevenir los actos de corrupción, reforzar la articulación y coordinación de las entidades del Estado con el fin de asegurar promover la cultura de la legalidad e integridad y recuperar la confianza ciudadana y el respeto por lo público.

Este Programa de transparencia y ética pública se definieron actividades dentro de los siguientes ítem: 1. Sistema para el Control de la Corrupción y el Fraude – SCCF, 2. Estrategia de racionalización de trámites, Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Financiación de la proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT/FPADM), 3. Redes Interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad, 4. Canales de denuncia, 5. Transparencia, garantía del derecho de acceso a la información pública, Estado abierto y cultura de la legalidad y 6. Capacitación, así mismo se tiene en cuenta los lineamientos de las políticas que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, adoptado en la entidad a través del Decreto 494 del 10 de diciembre de 2018.

Este programa fue aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 29 de enero de 2024 quedando plasmado en el acta No. 001 de 2024. Y actualizado en el acta No. 002 del día 27 de mayo de 2024.

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</p>	CÓDIGO	ES-PE-PRO-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	18/06/2024
		PÁGINA	5 de 28

NORMATIVIDAD APLICABLE

La Ley 87 de 1993: Establece el sistema de Control Interno en desarrollo del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el cual exige que la función administrativa, estará al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de moralidad, igualdad, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.


Artículo 31. Ley 2195 de 2022 PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SECTOR PÚBLICO. Modifíquese el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual quedara así: Artículo 73. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. Este programa contemplara, entre otras cosas: a. Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público. b. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma; c. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad; d. Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011; e. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad; f. Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.

Decreto No 4637 de 2011: Suprimió el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia y Transparencia y Lucha contra la Corrupción y creó en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República la Secretaría de Transparencia, dependencia que asumió la competencia antes señalada.

Decreto nacional No 019 de 2012: Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública

Decreto nacional 2461 de 2012: Señala la Metodología para diseñar y hacer seguimiento a la Estrategia de Lucha contra la Corrupción y Atención al Ciudadano.

Ley 1712 de 2014: “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública nacional y se dictan otras disposiciones”.

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</p>	CÓDIGO	ES-PE-PRO-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	18/06/2024
		PÁGINA	6 de 28

Decreto nacional 1081 de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector de la Presidencia de la República”, compiló el decreto No 2641 de 2012, reglamentario de los artículos 73 y 76 de la ley No 1474 de 2011, mediante el cual se estableció como metodología para diseñar y hacer seguimiento a dicha estrategia la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento *"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"*.

Decreto nacional No 124 de 2016: “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano”, señala además que para el año 2016, que las Entidades elaborarán y publicarán el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción según los lineamientos contenidos en los documentos *"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2"* y en la *"Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción."*

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 494 del 10 de diciembre de 2018: Por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se organiza el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de La Gobernación De Santander.

Decreto 324 del 24 de octubre de 2019: Por el cual se adopta el código de integridad del servidor público del departamento de Santander.


Decreto Ley 2106 de 2019: Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

Ley 2052 de 2020: Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.

Resolución No. 12926 de 2020: Por medio de la cual se adopta la política para la gestión integral del riesgo en la Gobernación de Santander.

Decreto 539 de 2021: Por el cual se expide la estructura de la Administración Central de la Gobernación de Santander.

Manual Único de Rendición de Cuentas-Versión 2, febrero de 2019 de la Función pública.

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</p>	CÓDIGO	ES-PE-PRO-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	18/06/2024
		PÁGINA	7 de 28

Objetivo del Programa

Dar a conocer a los grupos de interés y ciudadanía en general las estrategias, acciones y medidas que permitan al Departamento de Santander la prevención y mitigación de ocurrencia de eventos de corrupción; las acciones establecidas para lograr la racionalización y optimización de los trámites institucionales; los ejercicios de rendición de cuentas sobre la gestión institucional que tienen como objetivo promover la cultura del control social; las acciones para lograr el mejoramiento continuo del servicio al ciudadano y los grupos de interés en la Entidad; el fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública; y estrategias encaminadas a garantizar la ética bajo los principios de articulación interinstitucional, excelencia, calidad, aprendizaje e innovación, integridad, transparencia y confianza.


Alcance

El Programa de Transparencia y Ética Pública para la vigencia 2024, es aplicable a todos los procesos del Sistema Integrado de gestión de la Gobernación de Santander.


Metodología

La formulación del Programa inició con convocatorias a mesas de trabajo de los responsables en la entidad de cada uno de las actividades que permiten mitigar los posibles actos de corrupción, diseñar estrategias para la racionalización de trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información e Iniciativas Adicionales o de capacitación para fortalecer las capacidades del talento humano de la entidad.

Así mismo en la entidad a diciembre 31 de 2024 se identificaron los riesgos de corrupción en cada uno de los procesos con el fin de establecer los posibles hechos susceptibles de corrupción que pueden afectar el desempeño de las actividades y lograr cumplir los objetivos de la entidad, estos riesgos fueron identificados y analizados con los responsables de cada tramite, posibles mejoras para lograr tramites 100% en línea o parcialmente en línea, analizando los tiempos de respuesta, los datos operaciones y en conjunto con los responsables de los trámites se priorizaron los que se consideran se pueden adelantar por la entidad y van a permitir brindar servicios oportunos y de calidad a nuestros ciudadanos. De igual forma se diseñó un formulario con preguntas frente a cada componente con el fin de tener la participación de los ciudadanos, se publicó en la sede electrónica para consulta y participación de toda la ciudadanía en el mes de enero de 2024 con el fin de obtener participación de usuarios internos y externos frente a cada actividad.

<i>República de Colombia</i>  <i>Gobernación de Santander</i>	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	CÓDIGO	ES-PE-PRO-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	18/06/2024
		PÁGINA	8 de 28

En el desarrollo de esta construcción se realizaron diferentes mesas de trabajo, se socializo a través de correos electrónicos, se socializo a través de circulares informativas con el fin de dar a conocer lo planteado y lograr la retroalimentación de cada una de las partes, al interior de la entidad estas mesas de trabajo permitieron articular las estrategias a desarrollarse en la vigencia 2024.

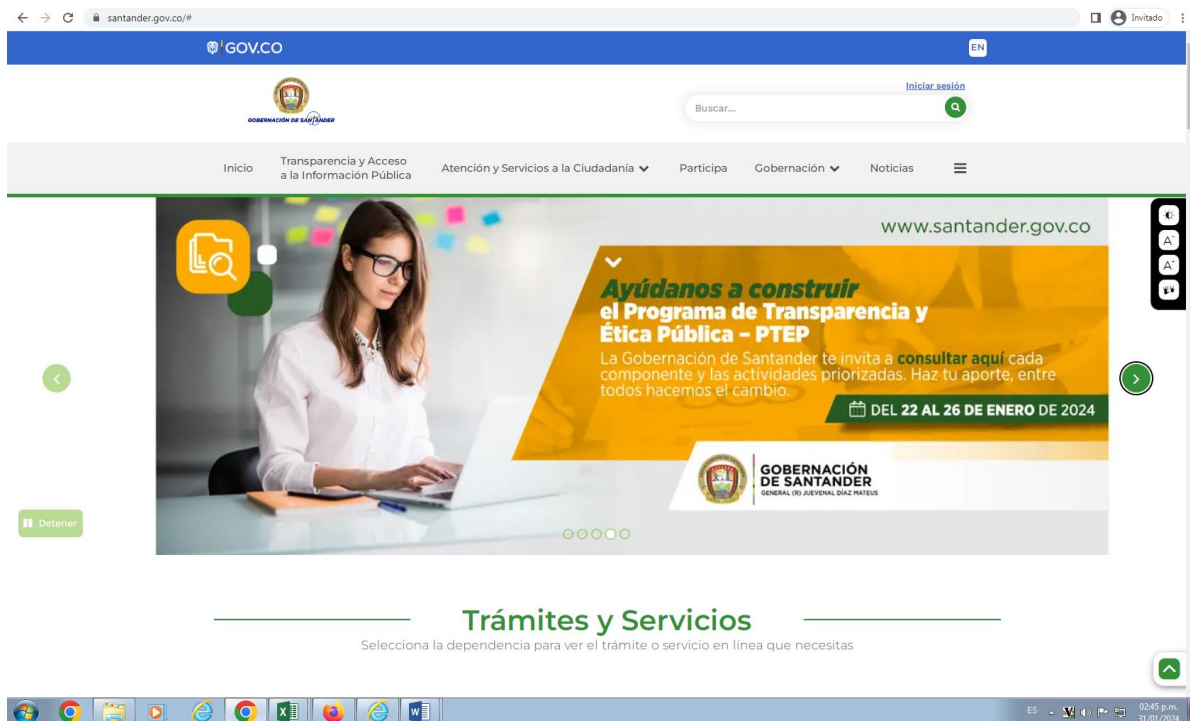
 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</p>	CÓDIGO	ES-PE-PRO-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	18/06/2024
		PÁGINA	9 de 28

Formulación construcción colectiva

El Programa se construyó de forma conjunta y participativa con todos los procesos de la entidad. Para su documentación se realizaron mesas de trabajo y una capacitación sobre la importancia y pertinencia de formular actividades en el PTEP 2024, a través de la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión, con la participación de los líderes de procesos, oficina de control interno, oficina jurídica.

Así mismo se tomó como referencia los resultados del FURAG y los informes de avance de las políticas del Modelo Integrado de planeación y Gestión semestrales que realizó la entidad.

Elaborada la propuesta preliminar del Plan, se realizó una estrategia de comunicaciones a través de la sede electrónica durante el mes de enero de 2024.



The screenshot shows the website santander.gov.co with a navigation menu including Inicio, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Atención y Servicios a la Ciudadanía, Participa, Gobernación, and Noticias. A prominent banner features a woman working on a laptop and contains the following text:


Ayúdanos a construir el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP

La Gobernación de Santander te invita a **consultar aquí** cada componente y las actividades priorizadas. Haz tu aporte, entre todos hacemos el cambio.

DEL 22 AL 26 DE ENERO DE 2024

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
GENERAL ORLANDO GÓMEZ MATEUS

Below the banner, there is a section titled **Trámites y Servicios** with the instruction: "Selecciona la dependencia para ver el trámite o servicio en línea que necesitas".

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	CÓDIGO	ES-PE-PRO-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	18/06/2024
		PÁGINA	10 de 28


Inicio > ... > Secretaría de Planeación > 4.3 Plan de Acción > Plan de Acción 2024

Plan de Acción 2024

Compartir Buscar


La Gobernación de Santander, en pro del desarrollo pone a disposición espacios de participación ciudadana, que permita el intercambio de opiniones activa entre el departamento de Santander y los ciudadanos para la construcción colectiva de políticas, acciones y planes, antes de la formulación de los mismos o la toma de decisiones.

Por tal motivo, se invita a todos los ciudadanos a revisar presentar sus opiniones y recomendaciones, hasta el próximo 15 de enero de 2024, a través del siguiente enlace [Borrador Plan de Acción 2024](#) o escaneado el siguiente código QR.




"Sus opiniones contribuirán a la construcción de nuestro programa de transparencia y Ética Pública - PTEP 2024."

Documentos para consultar:

 <small>EXCEL</small> <small>1.59MB</small>	Nombre Descripción Categoría Tipo de documento Fechas	BORRADOR ACTIVIDADES PLANTEADAS PTEP 2024 final.xlsx Borrador del Programa de Transparencia Etica Publica 2024 Informes Expedición: 26/01/2024 Publicación: 26/01/2024
--	--	--

Número de visitas a esta página 130
 Fecha de publicación 07/01/2022
 Última modificación 29/01/2024

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	<p>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</p>	CÓDIGO	ES-PE-PRO-01
		VERSION	1
		FECHA DE APROBACIÓN	18/06/2024
		PÁGINA	11 de 28

MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El PTEP será monitoreado por parte de la Secretaría de Planeación, a través de la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión, en cuanto a la estrategia de tramites a través del SUIT, así mismo velará por realizar mesas de trabajo con los responsables de las actividades, con el fin de analizar el avance y cumplimiento de lo plasmado y generar alertas tempranas; igualmente con el fin de lograr constantemente la participación o retroalimentación por parte de los ciudadanos a través del correo electrónico sig@santander.gov.co.

El seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades del Programa e Transparencia y Ética Pública – PTEP vigencia 2024, será realizado por la Oficina de Control Interno, estos seguimientos se realizarán cuatrimestralmente con cortes, así: 30 de abril de 2024, 31 de agosto de 2024 y 31 de diciembre de 2024.

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024	CÓDIGO	ES-PE-PRO-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	18/06/2024
		PÁGINA	12 de 28

1. SISTEMA PARA EL CONTROL DE LA CORRUPCIÓN Y EL FRAUDE – SCCF

1: Sistema para el Control de la Corrupción y el Fraude – SCCF					
Actividades		Meta o producto	Evidencia de la actividad	Responsable	Fecha programada
1.1	Actualizar el contexto interno y externo de la entidad en cada proceso, incorporando los aspectos que pueden impactar en la materialización de riesgos fiscales.	contexto actualizados	Contextos actualizados	Dirección de Sistemas Integrados de Gestión	30/07/2024
1.2	Actualizar la guía de administración del riesgo, incorporando la metodología para la identificación de riesgos fiscales.	Política de gestión del riesgo actualizada.	Política actualizada	Dirección de Sistemas Integrados de Gestión	30/11/2024
1.3	Establecer metodologías de seguimiento y monitoreo de riesgos.	Diseñar una metodología	Metodología diseñada	Dirección de Sistemas Integrados de Gestión	30/11/2024
1.4	Divulgar el PTEP 2024 de acuerdo a las versiones que se realicen en la vigencia, en la sede electrónica.	Socializar modificación sede electrónica	publicaciones PTEP	Dirección de Sistemas Integrados de Gestión Dirección de Sistemas de Información	01/01/2024 30/12/2024
1.5	Publicar los mapas de riesgos de corrupción consolidado por todos los procesos de la entidad, en la sede electrónica.	Mapas de riesgos de corrupción publicados en la web e intranet de la entidad.	Mapas de riesgos publicados	Dirección de Sistemas Integrados de Gestión Dirección de Sistemas de Información	30/06/2024 31/12/2024
1.6	Presentar trimestralmente el resultado de la revisión efectuada por cada uno de los procesos a los respectivos riesgos de corrupción.	Cuatro (4) informes trimestral consolidado y enviado a la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión	informes cuatrimestral	Líderes de procesos (Secretarios de Despacho, Directores y Jefes de Oficina)	31/03/2024 30/06/2024 30/09/2024 31/12/2024
1.7	Realizar informes de monitoreo a los mapas de riesgos de corrupción de la Gobernación de Santander.	Cuatro (4) informes de monitoreo a los mapas de riesgos de corrupción de la Gobernación de Santander.	informes de monitoreo	Secretaría de Planeación Dirección de Sistemas Integrados de Gestión	15/04/2024 15/07/2024 15/10/2024 15/01/2025
1.8	Realizar el informe de seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción para determinar la efectividad de los controles, en la sede electrónica.	Tres (3) informes de seguimiento a los mapas de corrupción de la Gobernación de Santander.	informes de seguimiento	Oficina de Control Interno	15/05/2024 14/09/2024 15/01/2025

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024	CÓDIGO	ES-PE-PRO-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	18/06/2024
		PÁGINA	13 de 28

ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

N°	NOMBRE DEL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA REALIZACIÓN	
						INICIO dd/mm/aa	FIN dd/mm/aa
1	Certificado de existencia y representación legal de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Administrativa	Ampliación de Cobertura	Los Establecimientos Educativos Oficiales y Privados de Educación Preescolar, Básica y Media podrán obtener el certificado de existencia y representación legal a través del trámite Certificado de existencia y representación legal de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Secretaría de Educación / Inspección y Vigilancia	01/02/2024	30/11/2024
2	Cierre temporal o definitivo de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Normativa	Eliminación del trámite	Se elimina el trámite por duplicidad	Secretaría de Educación / Inspección y Vigilancia	01/02/2024	30/11/2024
3	Registro de firmas de rectores, directores y secretario(a)s de establecimientos educativos	Normativa	Eliminación del trámite	Se elimina el trámite, la Secretaría no tiene la competencia y legitimidad para llevar el registro.	Secretaría de Educación / Inspección y Vigilancia	01/02/2024	30/11/2024
4	Autorización de calendario académico especial	Administrativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	El tiempo de duración del trámite será de 10 días hábiles.	Secretaría de Educación / Calidad Educativa	01/02/2024	30/11/2024



**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA
PÚBLICA 2024**

CÓDIGO

ES-PE-PRO-01

VERSIÓN

1

FECHA DE
APROBACIÓN

18/06/2024

PÁGINA

14 de 28

					a		
5	Impuesto de registro	Tecnológica	Trámite total en línea	Se implementará una plataforma digital dónde las notarías realizarán el cargue de los documentos generados y será entregada la liquidación de la boleta fiscal a pagar. El pago lo podrán realizar por PSE y será generada la boleta de registro pagada virtualmente. Se requiere que sea únicamente las notarías que registren este proceso para poder dar fe de la veracidad de los documentos a liquidar de manera digital. Con esto directamente la notaría da traslado a la oficina de Instrumentos Públicos o Cámara de Comercio para solicitar el registro del documento requerido. El trámite se dispondrá totalmente en línea.	Dirección de Ingresos / Secretaría de Hacienda	01/02/2024	30/11/2024
6	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas nacionales	Tecnológica	Trámite total en línea	El contribuyente podrá ingresar a la plataforma infoconsumo, generar la declaración, si tiene activa la firma para la presentación digital se habilita el pago PSE, una vez se realiza el pago y se concilia con el	Dirección de Ingresos / Secretaría de Hacienda	01/02/2024	30/11/2024



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024

CÓDIGO

ES-PE-PRO-01

VERSIÓN

1

FECHA DE APROBACIÓN

18/06/2024

PÁGINA

15 de 28

				<p>banco se genera un sello electrónico sobre la declaración. Para realizar la presentación de la declaración el contribuyente da clic en la huella el cual habilita una ventana para diligenciar los datos del representante legal y el pin OTP, al digitar estos datos se guarda la información y la declaración queda presentada electrónicamente. Por lo cual el trámite podrá realizarse totalmente en línea.</p>			
7	<p>Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen nacional</p>	<p>Tecnológica</p>	<p>Trámite total en línea</p>	<p>El contribuyente podrá ingresar a la plataforma infoconsumo, generar la declaración, si tiene activa la firma para la presentación digital se habilita el pago PSE, una vez se realiza el pago y se concilia con el banco se genera un sello electrónico sobre la declaración. Para realizar la presentación de la declaración el contribuyente da clic en la huella el cual habilita una ventana para diligenciar los datos del representante legal y el pin OTP, al digitar estos datos se guarda la información y la declaración queda</p>	<p>Dirección de Ingresos / Secretaría de Hacienda</p>	<p>01/02/2024</p>	<p>30/11/2024</p>

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024</p>	CÓDIGO	ES-PE-PRO-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	18/06/2024
		PÁGINA	16 de 28

				presentada electrónicamente. Por lo cual el trámite podrá realizarse totalmente en línea.			
8	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen nacional	Tecnológica	Trámite total en línea	El contribuyente podrá ingresar a la plataforma infoconsumo, generar la declaración, si tiene activa la firma para la presentación digital se habilita el pago PSE, una vez se realiza el pago y se concilia con el banco se genera un sello electrónico sobre la declaración. Para realizar la presentación de la declaración el contribuyente da clic en la huella el cual habilita una ventana para diligenciar los datos del representante legal y el pin OTP, al digitar estos datos se guarda la información y la declaración queda presentada electrónicamente. Por lo cual el trámite podrá realizarse totalmente en línea.	Dirección de Ingresos / Secretaria de Hacienda	01/02/2024	30/11/2024

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024	CÓDIGO	ES-PE-PRO-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	18/06/2024
		PÁGINA	17 de 28

2. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (SARLAFT/FPADM)

2: Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Financiación de la proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT/FPADM)				
Actividades	Meta o producto	Evidencia de la actividad	Responsable	Fecha programada
1.1 Actualizar la guía de administración del riesgo, incorporando la metodología para la identificación de riesgos de lavados de activos y financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva - SARLAFT/FPADM.	guía actualizada	Guía de administración de riesgo actualizada	Dirección de Sistemas de Integrados de Gestión Jefe Oficina de Contratación	30/10/2024
1.2 Establecer metodologías de seguimiento y monitoreo de riesgos lavados de activos y financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva - SARLAFT/FPADM.	Diseñar una metodología	Metodología diseñada	Dirección de Sistemas de Integrados de Gestión Jefe Oficina de Contratación	30/10/2024
1.3 Realizar jornadas de sensibilización a los funcionarios sobre SARLAFT/FPADM.	capacitación incluida PIC	Registros de reunión	Dirección de Sistemas de Integrados de Gestión Jefe Oficina de Contratación Dirección de Talento Humano	30/10/2024

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024	CÓDIGO	ES-PE-PRO-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	18/06/2024
		PÁGINA	18 de 28

3. REDES INTERINSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD.

3. Redes Interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.				
Actividades	Meta o producto	Evidencia de la actividad	Responsable	Fecha programada
1.1 Elaborar, consolidar y publicar cuatrimestralmente el avance físico y financiero, al cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, en la sede electrónica de la Gobernación de Santander.	3	Informes publicados avance de PDD	Grupo de Seguimiento y Evaluación Secretaría de Planeación	30/04/2024 30/07/2024 31/10/2024
1.2 Diseñar y publicar la Estrategia de Rendición de cuentas anualmente, durante el primer trimestre del año	1	Estrategia publicada	Grupo de Rendición de cuentas Secretaría de Planeación	31/03/2024
1.3 Realizar 3 eventos en el año de rendición de cuentas con la ciudadanía y/o talleres Provinciales y/o foros sectoriales de manera presencial y/o virtual, en las Diferentes Provincias del Departamento de Santander, con el fin de mantener un dialogo de doble vía con los grupos de valor	3	Eventos de rendición de cuentas realizado	Secretaría de Planeación/ Grupo de Rendición de cuentas	30/12/2024

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024	CÓDIGO	ES-PE-PRO-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	18/06/2024
		PÁGINA	19 de 28

1.4	Implementar y la agenda para el desarrollo de actividades de vinculación ciudadana a procesos de transparencia, rendición de cuentas, participación y colaboración.	1	Cronograma de actividades de Participación ciudadana	Secretaria de Planeación/Grupo de Rendición de cuentas	30/09/2024
1.5	Publicar la agenda para el desarrollo de actividades de vinculación ciudadana a procesos de transparencia, rendición de cuentas, participación y colaboración.	1	Cronograma de actividades de Participación ciudadana	Secretaría TIC	30/09/2024
1.6	Realizar 1 audiencia pública de rendición de cuentas	1	Audiencia Pública	Grupo de Rendición de cuentas Secretaria de Planeación/ Oficinas Gestoras	13/12/2024
1.7	Publicar cuatrimestralmente al menos 50 ejercicios de Participación Ciudadana realizado por las Oficinas Gestoras de la Gobernación de Santander, en la red social de Facebook oficial de la Gobernación.	50	Publicaciones permanentes	Oficina de Prensa y comunicaciones	30/04/2024 30/08/2024 30/12/2024
1.8	Presentar informe de gestión anual de la estrategia de Rendición de Cuentas 2024, a la oficina de control interno.	1	Informes publicado y enviado	Grupo de Rendición de cuentas Secretaria de Planeación	15/01/2025
1.9	Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento resultado de ejercicios de	3	Informe cuatrimestral de seguimiento al Plan de	Oficina de Control Interno	15/05/2024 14/09/2024 15/01/2025

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024	CÓDIGO	ES-PE-PRO-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	18/06/2024
		PÁGINA	20 de 28

	rendición de cuentas		Mejoramiento ejercicio de rendición de cuentas		
1.10	Evaluar la estrategia de Rendición de Cuentas y presentar recomendaciones para la mejora del ejercicio de participación ciudadana	1	Informe anual de evaluación de participación ciudadana	Oficina de Control Interno	31/12/2024
1.11	Realizar acciones de capacitación y formación a servidores con enfoque de atención al ciudadano.	Dos (2) capacitaciones	registros de reunión	Secretaría Administrativa Dirección de Atención al Ciudadano Oficina de bienestar social laboral	30/12/2024
1.12	Socializar los canales virtuales de atención, de trámites y PQRS.	1 Difusión de los diferentes canales de atención	evidencia de la gestión realizada para socializar los canales de atención y actividad realizada	Secretaría Administrativa Dirección de Atención al Ciudadano Grupo de Atención al Ciudadano - Secretaria de Salud Grupo de Atención al Ciudadano - Secretaria de Educación Oficina de Prensa y Comunicaciones Dirección Sistemas de Información	30/12/2024
1.13	Implementar mecanismos de reconocimiento para servidores en pro de satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés.	un (1) mecanismo de reconocimiento	Gestión realizada para realizar la actividad y evidencia fotográfica de la actividad.	Secretaría Administrativa Dirección de Atención al Ciudadano - Dirección de Talento Humano- Oficina de Bienestar Social Laboral	30/12/2024
1.14	Actualizar la base de datos de funcionarios que prestan servicio al público de toda la administración departamental.	1 base de datos consolidado por secretaria	gestión realizada para su actualización - base de datos consolidada	Secretaria Administrativa Dirección de Atención al Ciudadano	30/06/2024 30/12/2024
1.15	Actualizar carta de trato digno al ciudadano	Carta de trato digno actualizada	actividades realizadas para la construcción	Dirección de Atención al Ciudadano	30/05/2024

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024	CÓDIGO	ES-PE-PRO-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	18/06/2024
		PÁGINA	21 de 28

			de la carta de trato digno		
1.16	Actualizar el normograma a cargo del proceso de atención al ciudadano	Normograma Actualizado	actividades realizadas para la actualización del normograma	Dirección de Atención al Ciudadano Oficina Jurídica	30/12/2024
1.17	Traducir un documento a lenguaje claro.	Documento en lenguaje claro.	Actividades realizadas para la traducción del documento y entrega del documento traducido a lenguaje claro	Secretaría Administrativa Dirección de Atención al Ciudadano	30/12/2024
1.18	Prestar Servicio de traducción en Lengua de Señas Colombiana, a las personas con discapacidad auditiva, que requieran este servicio en la Gobernación de Santander.	1 contratista traductor	contrato y evidencia de las actividades realizadas por el o la contratista	Secretaría Administrativa Dirección de Atención al Ciudadano	30/12/2024

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024</p>	CÓDIGO	ES-PE-PRO-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	18/06/2024
		PÁGINA	22 de 28

4. CANALES DE DENUNCIA

4: Canales de denuncia				
Actividades	Meta o producto	Evidencia de la actividad	Responsable	Fecha programada
1.1 Administrar y hacer seguimiento a la línea anticorrupción mediante el correo electrónico transparencia@santander.gov.co	Matriz de seguimiento diligenciada	Matriz de seguimiento, quejas y denuncias	Equipo de Transparencia - Despacho del Gobernador	30/04/2024 30/08/2024 30/12/2024
1.2 Actualizar el procedimiento para tramite de las denuncias en la entidad	procedimiento actualizado	procedimiento	Jefe oficina de Control Disciplinario Dirección de Atención al Ciudadano Líder de Transparencia	30/12/2024
1.3 Realizar seguimiento en mesas de trabajo con el fin de verificar información sobre canales de atención al ciudadano, reportes de datos operacionales de trámites y medición de satisfacción del cliente, con el fin de emitir recomendaciones de control interno	Evaluar estrategia de Atención al Ciudadano	tres (3) evaluaciones	Control Interno	30/03/2024 30/07/2024 30/11/2024

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024	CÓDIGO	ES-PE-PRO-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	18/06/2024
		PÁGINA	23 de 28

5. TRANSPARENCIA, GARANTÍA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADO ABIERTO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.

5. Transparencia, garantía del derecho de acceso a la información pública, Estado abierto y cultura de la legalidad.					
Actividades	Meta o producto	Evidencia de la actividad	Indicadores	Responsable	Fecha programada
1.1 Realizar reuniones de seguimiento de enlaces ITA de acuerdo con el deber de la Ley 1712 de 2014 de garantizar el acceso a la información pública a través de la sede electrónica de la entidad	Cuatro (4) reuniones de seguimiento de enlaces ITA.	Registro de reuniones y actas de reuniones de seguimiento	Número de reuniones (4)	Equipo de Transparencia - Despacho del Gobernador	30/03/2024 30/06/2024 30/09/2024 30/12/2024
1.2 Capacitar a los servidores públicos a nivel Directivo vinculados a la entidad en transparencia, lucha contra la corrupción, ética pública y cultura de la legalidad.	Una (1) capacitación en temas de transparencia a los servidores públicos	Certificado, registro de capacitación	Numero de capacitaciones en el año (1)	Equipo de Transparencia - Despacho del Gobernador - Secretaría Administrativa - Dirección de Talento Humano	Una (1) capacitación en la vigencia 2024
1.3 Elaborar y publicar un informe semestral de las quejas y denuncias recibidas en el correo transparencia@santander.gov.co	Dos (2) informes al año.	Informes que contengan el número de quejas y denuncias.	Número de informes al año (2)	Líder de Transparencia - Despacho del Gobernador	30/06/2024 30/12/2024
1.4 Diligenciar el aplicativo del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) de la Procuraduría General de la Nación.	Diligenciar el aplicativo web del ITA	Constancia de diligenciamiento y cargue de la información de la PGN	Aplicativo ITA diligenciado	Secretaría de las TIC	Durante el año



**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA
PÚBLICA 2024**

CÓDIGO

ES-PE-PRO-01

VERSIÓN

1

FECHA DE
APROBACIÓN

18/06/2024

PÁGINA

24 de 28

1.5	Garantizar la publicación o actualización de información, datos o documentación de la sede electrónica de acuerdo con las obligaciones derivadas de la Ley 1712 de 2014.	Cada vez que deba ser subida o actualizada la información en la sede electrónica	Publicación efectiva en la sede electrónica	Información publicada o actualizada	Todas las dependencias de la entidad	Constantemente
1.6	Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, Decreto Reglamentario No 103 de 2015, Resolución 1519 de 2020	Establecer el cumplimiento de la Ley de Transparencia	Informe de Seguimiento a Ley de Transparencia Publicado en Sede electrónica	Informe de Seguimiento a Ley de Transparencia Publicado en Sede electrónica	Oficina de Control Interno	31/12/2024
1.7	Mantener actualizada la publicación de datos abiertos en el portal www.datos.gov.co	Garantizar la actualización mensual de los datos abiertos en www.datos.gov.co	Actualización Trimestral de los datos en el portal www.datos.gov.co .	Cumplimiento del 100% en la actualización mensual de los datos abiertos.	Secretaría de TIC Dirección de Gobierno digital	30/03/2024 30/06/2024 30/09/2024 29/12/2024
1.8	Diseñar una estrategia de fomento del uso de los datos abiertos publicados por la Gobernación de Santander.	Estrategia para promover la actualización de los datos abiertos proporcionados por la Gobernación de Santander	Informe sobre la ejecución de la campaña	Capacitación como mínimo al 20% en uso de datos abiertos en la Gobernación de Santander	Secretaría de TIC Dirección de Gobierno digital	30/10/2024
1.9	Articular la información publicada en datos.gov.co con la oficina de prensa y comunicaciones para que se difunda a comunidad en general y grupos de interés	Facilitar la colaboración entre datos.gov.co y la oficina de prensa para difundir información relevante a la comunidad y grupos de interés.	Informe detallado de la colaboración y el proceso de difusión de información.	Número de publicaciones exitosas en los canales de comunicación oficial basadas en la información de datos.gov.co	Secretaría de TIC Dirección de Gobierno digital	30/03/2024 30/06/2024 30/09/2024 29/12/2024



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024

CÓDIGO

ES-PE-PRO-01

VERSIÓN

1

FECHA DE APROBACIÓN

18/06/2024

PÁGINA

25 de 28

<p>1.10</p>	<p>Evaluar, analizar y verificar los conjuntos de datos reportados con el fin de identificar como está conformada la demanda de los datos abiertos, sus necesidades y expectativas y generar la oferta en atención a esta demanda.</p>	<p>Comprender la estructura de la demanda de datos abiertos, identificar necesidades y expectativas, y orientar la generación de una oferta acorde.</p>	<p>Informe con los hallazgos clave sobre la conformación de la demanda de datos abiertos.</p>	<p>Número de conjuntos de datos ajustados o mejorados en respuesta a las necesidades identificadas</p>	<p>Secretaria de TIC Dirección de Gobierno digital</p>	<p>30/03/2024 30/06/2024 30/09/2024 29/12/2024</p>
<p>1.11</p>	<p>Priorizar los conjuntos de datos que permitan dar cumplimiento a metas institucionales de transparencia, participación, control social y trabajo colaborativo.</p>	<p>Establecer la priorización de conjuntos de datos para cumplir con las metas institucionales de transparencia, participación, control social y trabajo colaborativo.</p>	<p>Listado de los conjunto de datos priorizados</p>	<p>Porcentaje de conjuntos de datos priorizados que están directamente alineados con las metas institucionales establecidas</p>	<p>Secretaria de TIC Dirección de Gobierno digital</p>	<p>30/03/2024 30/06/2024 30/09/2024 29/12/2024</p>
<p>1.12</p>	<p>Aplicar los tipos de archivos indicados en la guía de Apertura de datos para la entrega de información presupuestal en el reporte de estos conjuntos de datos.</p>	<p>Conjuntos de datos presupuestales presentadas por la diferentes oficinas correspondientes</p>	<p>Listado de conjunto de datos presupuestales</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de los tipos de archivos recomendados en la guía</p>	<p>Secretaria de TIC Dirección de Gobierno digital</p>	<p>30/03/2024 30/06/2024 30/09/2024 29/12/2024</p>
<p>1.13</p>	<p>Realizar mesas de trabajo para identificar y estandarizar los formatos de entrega de los conjuntos de datos abiertos en las dependencias generadoras de información.</p>	<p>Mesas de trabajo</p>	<p>Planillas de asistencia a las mesas de trabajo</p>	<p>Número de formatos estandarizados identificados y aceptados en las mesas de trabajo</p>	<p>Secretaria de TIC Dirección de Gobierno digital</p>	<p>30/03/2024 30/06/2024 30/09/2024 29/12/2024</p>

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024	CÓDIGO	ES-PE-PRO-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	18/06/2024
		PÁGINA	26 de 28

1.1 4	crear un mecanismo en la sede electrónica para ingresar al portal de datos abiertos donde se evidencie una estadística del uso de estos datos	Consolidar las Estadísticas del uso y reusó de datos abiertos	Reporte estadístico del uso de la información	1 mecanismo en la sede electrónica para ingresar al portal de datos abiertos	Secretaría de TIC Dirección de Gobierno digital	30/03/2024 30/06/2024 30/09/2024 29/12/2024
1.1 5	Presentar para probación del CIGD el Modelo de requisitos para la implementación de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivos - MORED para dar cumplimiento a la implementación de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo	Modelo de requisitos electrónicos	Modelo de requisitos aprobado y publicado	1 Modelo de requisitos para la implementación de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivos - MORED	Grupo de Gestión Documental Secretaría de Administrativa	30/10/2024

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024	CÓDIGO	ES-PE-PRO-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	18/06/2024
		PÁGINA	27 de 28

6. CAPACITACIÓN

6: Capacitación						
Actividades	Meta o producto	Evidencia de la actividad	Indicadores	Responsable	Fecha programada	
1.1	Realizar la inducción y reinducción de los Funcionarios	Circular invitación a realizar inducción y reinducción	BASES DE DATOS DE LOS FUNCIONARIOS CON INDUCCION Y REINDUCCION	Número de funcionarios formados	Secretaría Administrativa Dirección de Talento Humano.	30/04/2024 30/08/2024 30/12/2024
1.2	Implementar estrategias para socializar y apropiar el Código de Integridad	Realizar 1 estrategia de socialización del Código de Integridad	PLANILLAS DE CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS	Número de campañas de socialización realizadas	Secretaría Administrativa Dirección de Talento Humano.	30/06/2024 30/12/2024
1.3	Hacer seguimiento a la declaración de bienes y renta de los servidores públicos de la entidad, para que se presente en los términos y condiciones de los artículos 13 al 16 de la ley 190 de 1995	Promover para que los servidores de la Gobernación realicen la Declaración de Bienes y Rentas de acuerdo a los términos establecidos por la Ley	CIRCULAR, CORREOS A FUNCIONARIOS RECORDANDO LA ENTREGA, OFICIOS A LOS DIRECTIVOS CON PERSONAL A CARGO	Número de acciones realizadas para la presentación de las declaraciones de bienes y rentas por los servidores públicos	Secretaría Administrativa Dirección de Talento Humano.	30/12/2024
1.4	Adelantar estrategias de sensibilización sobre la importancia de declarar conflictos de intereses	Estrategia diseñada para socialización de Conflicto de Intereses	CIRCULAR, CORREOS A LOS DIRECTIVOS.	Número de estrategias de socialización realizadas	Secretaría Administrativa Dirección de Talento Humano.	30/06/2024 30/12/2024
1.5	Hacer seguimiento para que los servidores públicos de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de	Sensibilizar a los servidores de la Gobernación Obligados por la Ley 2013 de 2019, para que realicen la Declaración de	CIRCULAR, CORREOS A LOS DIRECTIVOS.	Número de acciones realizadas para la presentación de las declaraciones de conflictos de intereses por	Secretaría Administrativa Dirección de Talento Humano.	30/12/2024

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024	CÓDIGO	ES-PE-PRO-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	18/06/2024
		PÁGINA	28 de 28

	bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública	Bienes y Rentas y conflictos de intereses		los servidores públicos		
1.6	Afianzar el concurso de méritos de cargos en los diversos organismos donde participa la Gobernación de Santander	Servicio de asistencia técnica a las entidades descentralizadas del Departamento de Santander en temas de empleo público, situaciones administrativas y conformación de concursos de méritos	PLANILLAS DE CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Secretaría Administrativa Dirección de Talento Humano.	30/12/2024

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	31/01/2024	CREACION DEL PROGRAMA	IGNACIO NIETO MOGOLLÓN SECRETARIO DE PLANEACIÓN	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO
1	18/06/2024	MODIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABLES DE ACUERDO A SOLICITUDES PRESENTADAS ANTE EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO.	IGNACIO NIETO MOGOLLÓN SECRETARIO DE PLANEACIÓN	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO